

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía Abestro S.A., fue constituida el 4 de Diciembre del año 2009 en la ciudad de Guayaquil, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre del 2009, su actividad económica principal es la explotación de criaderos de camarones.

2. BASES DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Estas políticas contables se han diseñado de acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* y las *Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)*, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo disponible en el ente o en bancos se computará a su valor nominal.

El efectivo se subclasifica en los siguientes componentes:

- a) Caja Chica: Se crea un fondo de caja menor por el monto de \$1500, el mismo que será destinado para atender todos aquellos gastos iguales o menores a \$1500 surgidos en el giro normal de las actividades de la empresa y sus áreas de operación. La gerencia financiera será el custodio de estos valores.
- b) Caja General: Se reconocerán como Caja General todos aquellos ingresos en efectivo o cheque, que obtenga la compañía como consecuencia de las transacciones directas con sus clientes.

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

4. ASPECTOS GENERALES.

4.1 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

4.1.1 Corrientes: En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos en Corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses.

4.1.2 No Corrientes: En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos en No Corrientes, aquellos con vencimiento mayor a doce meses.

4.2 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la cuenta de resultados.

4.3 Moneda Funcional y Transacciones en moneda extranjera

4.3.1 Moneda funcional y presentación

De acuerdo al plan de implementación de las NIIF para PYMES que está ejecutando la empresa, la administración ha determinado que el dólar estadounidense es la moneda funcional que más fielmente representa los efectos económicos de las transacciones de la empresa y que es actualmente la moneda funcional del Ecuador.

4.3.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

5. DOCUMENTOS APLICABLES

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's – Última Versión Revisadas en el año 2010).

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's – Última Versión Revisadas en el año 2010).

6. POLÍTICAS CONTABLES

6.1. POLÍTICAS GENERALES:

- La información financiera deberá contar con las siguientes cualidades:
 - ✓ Comprensibilidad
 - ✓ Relevancia (Importancia relativa o materialidad)
 - ✓ Fiabilidad (Representación fiel, esencia sobre la forma, neutralidad, prudencia e integridad)
 - ✓ Comparabilidad
 - ✓ Restricciones a la información relevante y fiable (Oportunidad, Equilibrio entre costo y beneficio, equilibrio entre características cualitativas)
 - ✓ Imagen fiel
 - ✓ Uniformidad
 - ✓ Verificabilidad

- El período contable se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hará el proceso de cierre anual.

- Los períodos contables intermedios abarcarán del primer al último día de cada mes.

- Se reconocerá en los estados financieros, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:
 - ✓ Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa.
 - ✓ Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Registro:

- La información contable deberá ser valuada, registrada y presentada de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad Y cualquier otra disposición que dicte la Superintendencia de Compañías. Los temas no cubiertos por esta normativa y que apliquen a la naturaleza de la Institución se tratarán de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se registrarán las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo.
- Todas las transacciones y eventos deberán registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros de los períodos a los que corresponden.
- La base de medición que se utilizará para el registro inicial de las transacciones es el costo, sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros algunas partidas se valorarán según otras bases de medición en cada caso particular.
- Las transacciones deberán registrarse bajo el principio de Negocio en Marcha, mediante el cual se presume que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.
- Se registrará y expresará en dólares estadounidenses (moneda oficial de la República de Ecuador – Usd. \$), las transacciones y otros eventos que realiza con entes económicos.
- Todas las transacciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio de dicha moneda respecto al Usd. Dólar vigente al cierre del período inmediatamente anterior.
- Los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera, al cierre del período se convertirán al tipo de cambio vigente para esa fecha.
- Los ajustes por cambios en políticas, estimaciones contables y errores de períodos anteriores, se tratarán de la siguiente forma:
 - Los cambios en las políticas contables deberán ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales, salvo y en la medida que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada período específico o el efecto acumulado.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos, por lo tanto deberán ser ajustados afectando los resultados del período o patrimonio en función de la cuenta que se afecte.
- Las correcciones de los errores de períodos anteriores deberán ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales.
- Se realizará los registros contables acordes con la legislación tributaria, atinente a cada tipo de transacción.
- Las transacciones afectadas por la legislación tributaria, para efectos de valuación de las partidas involucradas, deberán considerar los montos de impuestos cobrados o pagados como parte de éstas o en forma separada, según lo estipulado en la ley.
- No se compensarán activos con pasivos, salvo que exista conveniencia entre las partes, derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- No se compensarán ingresos con gastos, salvo que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión.
- Se identificarán los registros de las transacciones contables para los segmentos definidos por la Gerencia de la compañía.

Presentación:

- Se deberán presentar estados financieros anuales con los siguientes componentes:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Los componentes de los estados financieros deberán identificarse, mediante encabezado cuantas veces sea necesario, con la siguiente información:
 - Nombre de la institución
 - Nombre del sector o segmento, cuando corresponda
 - Identificación del componente

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Fecha del período cubierto por los estados financieros, según resulte adecuado al componente en cuestión
 - La moneda de presentación y el nivel de redondeo utilizado al presentar las cifras
- El Estado de Situación Financiera mostrará la situación financiera de la entidad a la fecha de cierre de período anual o intermedios, clasificado en grupos de partidas atendiendo a su función en la actividad de la institución.
- El Estado de Situación Financiera, deberá incluir como mínimo los grupos y orden que seguidamente se indica:
- Efectivo y equivalentes de Efectivo
 - Cuentas por Cobrar
 - Inventarios
 - Propiedad, Planta y Equipo
 - Inversiones y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
 - Activos Biológicos
 - Pasivo Corriente
 - Pasivo a Largo Plazo
 - Otros Pasivos
 - Patrimonio
- El Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas mostrará los resultados de las operaciones del período contable anual o intermedio, clasificado en grupos de partidas atendiendo a la naturaleza ordinaria o no de las actividades de la institución.
- El Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas deberá incluir como mínimo los grupos y resultados en el orden que seguidamente se indica:
- Ingresos de actividades ordinarias
 - Costo de ventas
 - Ganancia bruta

 - Otros ingresos
 - Costos de Venta ó Producción
 - Gastos de administración
 - Otros gastos
 - Costos financieros
 - Ganancia antes de impuestos
 - Gasto por impuestos a las ganancias
 - Ganancia del año
 - Ganancias acumuladas al comienzo del año

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Dividendos
 - Ganancias acumuladas al final del año
- El Estado de Cambios en el Patrimonio mostrará el saldo de las ganancias o pérdidas acumuladas y otros movimientos obtenidos durante el periodo anual o intermedio, en cada partida de las que componen el patrimonio neto.
- El Estado de Flujos de Efectivo mostrará el informe acerca de los movimientos de efectivo y sus equivalentes obtenidos durante el periodo anual o intermedio, según el método indirecto y clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiamiento.
- Los estados financieros de la compañía, así como sus respectivos anexos, mostrarán los saldos comparados con el último período.
- Los estados financieros anuales deberán incluir notas a los estados financieros, que suministren descripciones narrativas y / o desagregaciones de las partidas de los estados financieros, así como información sobre las partidas que no cumplen con las condiciones para ser reconocidas en estos; las cuales deberán incluir como mínimo lo siguiente:
- Generalidades de la institución.
 - Resumen de las políticas contables, lineamientos y directrices aplicadas.
 - Información adicional relevante para la comprensión de los estados financieros.
 - Cuadros informativos de las partidas que componen las líneas del Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas.
- Las notas a los estados financieros deberán presentarse de una forma sistemática y cada partida del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y Ganancias Acumuladas y Estado de Flujos de Efectivo que esté relacionada con una nota debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.
- En las notas a los estados financieros se deberá informar sobre:
- El domicilio y forma legal de la empresa, así como el país en que se constituyó el domicilio principal donde desarrollen sus actividades.
 - Una descripción de la naturaleza de las operaciones, así como de las principales actividades de sus sectores y segmentos que los conforman.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Declaratoria del cumplimiento de la normativa contable.
 - Las bases para la elaboración de los estados financieros, así como políticas, lineamientos y directrices contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.
 - Información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros, pero que resulta necesaria para la presentación razonable de la actividad y la situación de la entidad.
 - Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo que afecte el valor de los activos y pasivos.
 - Pasivos contingentes, compromisos contractuales y posibles riesgos no reconocidos en el cuerpo de los estados financieros.
 - Acciones realizadas por la institución para la sostenibilidad ambiental debido a la actividad camaronera.
 - Políticas relativas a la gestión del riesgo financiero de la entidad.
- Los estados financieros intermedios deberán incluir notas explicativas seleccionadas, que suministren descripciones narrativas y/o desagregaciones de las partidas de los estados financieros, así como información sobre las partidas que no cumplen con las condiciones para ser reconocidas en estos, siempre que sean de importancia relativa y no hayan sido ofrecidas en otra parte de los estados financieros intermedios. Esta información debe considerar el periodo transcurrido desde el comienzo del periodo contable.
 - Además los estados financieros intermedios deberán incluir en sus notas la siguiente información:
 - Una declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables utilizados en los estados financieros anuales más recientes.
 - Descripción de la naturaleza y efectos producidos por los cambios en políticas o métodos contables.
 - Hechos significativos posteriores al cierre del período intermedio que no hayan sido reflejados en los estados financieros intermedios referidos al mismo.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Los estados financieros anuales e intermedios afectados por los errores materiales de períodos anteriores o cambios en Políticas Contables, deberán corregirse y presentarse de forma retroactiva como si el error no se hubiera cometido nunca, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada ejercicio específico o el efecto acumulado.

- Cuando un ajuste de períodos anteriores tiene un efecto importante sobre el periodo corriente y sobre cualquier otro anterior del que se informa en los estados financieros, o puede tener un efecto importante sobre periodos posteriores, se deberá revelar la siguiente información:
 - La naturaleza del error
 - El importe que ha alcanzado la corrección en el periodo corriente y en cada uno de los precedentes sobre los que se presente información.
 - El importe de la corrección relativa a períodos anteriores a los que se incluyen como información comparativa.
 - El hecho de que la información comparativa ha sido corregida, o bien una declaración sobre la imposibilidad de hacerlo.

- Los estados financieros anuales e intermedios afectados por cambios en las políticas contables deberán reexpresarse como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada ejercicio específico o el efecto acumulado.

- Cuando un cambio en las políticas contables tiene un efecto importante sobre el periodo corriente y sobre cualquier otro anterior del que se informa en los estados financieros, o puede tener un efecto importante sobre periodos posteriores, se deberá revelar la siguiente información:
 - Las razones para haber hecho el cambio.
 - El importe que ha alcanzado la corrección en el periodo corriente y en cada uno de los precedentes sobre los que se presente información.
 - El importe de la corrección relativa a periodos anteriores a los que se incluyen como información comparativa; y

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- El hecho de que la información comparativa ha sido corregida, o bien una declaración sobre la imposibilidad de hacerlo.

- Los hechos ocurridos después de la fecha del balance, que tengan importancia, de tal manera que la ausencia de su conocimiento afecte a la capacidad de los usuarios de los estados financieros para hacer evaluaciones o tomar decisiones, no deben dar lugar a ajustes en dichos estados, pero sí serán objeto de la revelación conveniente. Deberá revelarse la naturaleza del hecho y la estimación de sus efectos financieros, o bien revelación sobre la imposibilidad de hacerla.

- Se presentarán estados financieros mensuales y anuales para cada uno de los sectores y segmentos según corresponda, definidos por la administración superior.

6.1. POLÍTICAS GENERALES DEL ACTIVO

Se registrarán:

- Como activos, los recursos controlados procedentes de sucesos pasados; de los que se espera obtener beneficios económicos futuros.

- Como Activo Corriente, los recursos controlados cuyo consumo o utilización se espera realizar dentro del ciclo contable.

- Como Propiedad, Planta y Equipo los recursos controlados de naturaleza relativamente permanente, que se emplean en la operación del negocio, y que no se tiene intención de vender.

- Como Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, los recursos controlados cuyo consumo o utilización se espera realizar en un plazo mayor a un ciclo contable.

- Los activos biológicos se valuarán valor de mercado, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su crecimiento.

- No se deberá reconocer ningún activo contingente, por cuanto no existe probabilidad de que se incorporen recursos, o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

- Los activos se liquidarán parcial o totalmente cuando éstos dejen de proporcionar beneficios económicos futuros (desapropiación, retiro, extinción de derechos, entre otros).

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Presentación

En el Estado de Situación Financiera, de acuerdo con su funcionalidad y grado de liquidez, en el siguiente orden:

- Activo Corriente
- Inmueble Maquinaria y Equipo
- Inversiones y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

6.1. POLÍTICAS GENERALES DEL PASIVO

Se registrarán:

- Como pasivos, las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, las cuales se espera cancelar con recursos que incorporan beneficios económicos futuros.
- Como Pasivo Corriente las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento es igual o inferior a un ciclo contable y que se espera cancelar con recursos circulantes.
- Como Pasivo a Largo Plazo las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento es superior a un ciclo contable.
- Como Otros Pasivos las obligaciones presentes, que no se pueden clasificar como pasivos a corto o largo plazo.
- Los pasivos se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y según realicen los reembolsos del principal se deberán mantener a su costo amortizado.
- Los pasivos contingentes no se reconocerán, por cuanto no existe probabilidad de desprenderse de recursos, o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.
- Los pasivos se liquidarán parcial o totalmente cuando se amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

- En el Estado de Situación Financiera, de acuerdo con su exigibilidad, en el siguiente orden:

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Pasivo Corto Plazo
- Pasivo a Largo Plazo
- Otros Pasivos

• En las notas a los estados financieros se revelarán, los pasivos contingentes, su naturaleza, la estimación de sus efectos, identificación de las incertidumbres relacionadas con el importe y la posibilidad de eventuales desembolsos.

6.3. POLÍTICAS GENERALES DE PATRIMONIO

Se registrarán:

- Como Patrimonio la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Está conformado por cuentas representativas de los recursos asignados o aportados, reservas y superávit.
- Se valorará el Patrimonio, al valor nominal o al valor de mercado que se defina para los bienes o derechos que se perciban, excepto algunos activos que poseen bases particulares de valuación.
- El Patrimonio se ajustará por los efectos que generen los cambios de políticas contables, y las correcciones de errores de períodos anteriores.

Presentación

- Como último grupo del Estado de Situación Financiera, de acuerdo con su exigibilidad y mostrando separadamente las aportaciones por leyes especiales, otros aportes y reservas.
- Se deberá informar en notas a los estados financieros sobre los derechos y restricciones que le son aplicables al patrimonio.
- Para efectos de Comparabilidad de los estados financieros, los cambios en las políticas contables y la corrección de errores a períodos anteriores, se aplicarán a las cuentas patrimoniales retroactivamente.

8.1.5 POLÍTICAS GENERALES DE INGRESOS

Se registrarán:

- Como Ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con otras aportaciones a ese patrimonio.

- Como Ingresos de Operación, los ingresos devengados producto de la venta del activo biológico en estado natural, tanto dentro como fuera del territorio nacional.
- Como Otros Ingresos, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal de la empresa.
- Los Ingresos se valuarán utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.
- Los Ingresos simultáneamente con los gastos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones o sucesos.
- Se liquidarán los Ingresos a la "Ganancia o Pérdida" en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- En el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas de acuerdo con su contribución al excedente de operación y excedente neto, clasificados de la siguiente forma:
 - Venta 0%
 - Otros Ingresos

6.5. POLÍTICAS GENERALES DE COSTOS Y GASTOS

Se registrarán:

- Como Costos de Venta y/o Producción, las erogaciones o causas de obligaciones, relacionadas directamente con los procesos de producción de animales en crecimiento, que se recuperan en el desarrollo de la actividad económica.
- Como Gastos de Operación las erogaciones o causas de obligaciones, relacionadas indirectamente con los procesos de producción de bienes o prestación de servicios, que se recuperan en el desarrollo de la actividad económica.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Como Otros Gastos las erogaciones o causas de obligaciones financieras incurridas para la prestación de servicios o aquellos diferentes al giro normal de la entidad.
- Los Costos y Gastos se medirán por el costo incurrido.
- Las diferencias de tipo de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en que aparezcan.
- Los Costos y Gastos simultáneamente con los Ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones o sucesos.
- Se reconocerán inmediatamente como Gastos, los recursos controlados procedentes de sucesos pasados, que dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el Estado de Situación Financiera, al no producir beneficios económicos futuros.
- Se liquidarán los Costos y Gastos a la "Ganancia o Pérdida" en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- En el Estado de Resultados Integral y Utilidades Acumuladas se mostrarán como costos y gastos de operación los surgidos de las actividades ordinarias o del ciclo normal de operaciones; y separadamente aquellos generados por actividades esporádicas, poco comunes o fuera de la razón de ser de **ABESTRO S.A.**, y se clasifican de la siguiente forma:

- Gastos de Operación
- Otros Gastos

9. POLITICAS ESPECÍFICAS

9.1. POLÍTICAS PARA EL ACTIVO CORRIENTE

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Presentación

- Las Inversiones Temporales se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- La cuenta Inversiones Temporales deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con su disponibilidad y entidad emisora de los títulos.
- Se revelarán la naturaleza, plazos y condiciones de las inversiones que consideradas individualmente o como clase agrupada, sean importantes en relación con la situación financiera de la entidad o con sus resultados de operación futuros.
- Deberá revelarse la clasificación y las bases de medición aplicadas a estas inversiones.
- Deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - Importe y calendario previstos para los cobros futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés acordada o cualquier otra rentabilidad periódica sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los cobros.
 - Los riesgos asociados a las inversiones (intereses, tasa de cambio, entre otros).

9.1.3 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Registro

- Se registrarán como Cuentas por Cobrar por comercialización de Activos biológicos.
- Se registrarán como Anticipo a Empleados, todos aquellos anticipos al personal, siempre y cuando estén sujetos a un contrato fijo de trabajo. Se realizara un estudio del nivel de ingresos del empleado para poder establecer el monto máximo que se concederá en calidad de préstamo.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Se registrarán como Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios, todos aquellos anticipos entregados a nuestros proveedores y que serán liquidados de acuerdo a los plazos normales de crédito que nos otorgan.
- Estos rubros se registrarán inicialmente por el valor exigible del documento ya sea este: factura, acuerdo o contrato, que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas. El saldo de las mismas, se presentará en el Estado de Situación Financiera a su costo amortizado.
- Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre la compañía y un tercero deberán registrarse como transacciones independientes, pero serán objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- Las Cuentas por Cobrar se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladen a cobro administrativo.
- Los Anticipos a Empleados se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho o se absorban por incumplimiento de pago.

Presentación

- Estos rubros se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del deudor.
- Deberán revelarse en notas a los estados financieros los riesgos crediticios asociados a estas partidas.

9.1.4 PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Registro

- Se registrará como Provisión para Cuentas Incobrables, el resultado obtenido anual de la aplicación de factores previstos sobre la facturación de las cuentas por cobrar.
- El monto de Provisión para Cuentas Incobrables deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Cuando una cuenta por cobrar se declare incobrable, la Provisión para Cuentas Incobrables deberá disminuirse por el monto no recuperable.

Presentación

- La Provisión para Cuentas Incobrables se presentará en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de las cuentas por cobrar.
- Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de la Provisión para Cuentas Incobrables:
 - Saldo inicial
 - Movimientos del período (aumentos por la estimación anual y disminuciones por la adsorción de cuentas incobrables)
 - Saldo final.

9.1.5 INVENTARIOS

Registro

- Se registrará como Inventarios el costo de animales vivos en crecimiento que posee la compañía por dedicarse a la actividad camaronera.
- Los métodos que se utilizan para valuar los animales vivos en producción es al valor de mercado y todos los costos incurridos en el sitio de pesca.
- La compañía enviara al gasto los costos de adquisición de los insumos más cualquier otro costo de producción necesario para darle su condición y ubicación actuales.
- Por la misma actividad de la compañía no existe Inventario en almacén, pero se liquidarán cuando cumplan su ciclo de crecimiento (trimestral) o exista muerte del activo biológico, o una merma propia de la actividad camaronera

Presentación

- Los Inventarios de insumos para crecimiento del camarón adquiridos a terceros, se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el grupo de Inventarios, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

9.1.6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (114)

Registro

• Se registrarán como Activos por Impuestos Corrientes todos aquellos créditos de tipo fiscal a ser utilizados en las liquidaciones de los impuestos causados en el periodo corriente ya sean estos por: Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

Presentación

- Estos rubros se presentarán, en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Deberán detallarse en anexo de los estados financieros por tipo de impuesto.

9.1.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Registro

- Se registrarán como Propiedad, Planta y Equipos todos aquellos activos tangibles que se mantienen para la producción de los animales vivos en crecimiento de la camaronera y aquellos que se usen en las labores administrativas que se esperen usar por más de un periodo.
- Se registrará como "Depreciación Acumulada" la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los elementos de Propiedad, Planta y Equipos que posee la entidad bajo el método lineal y en base a las siguientes tasas porcentuales:

Edificios	5%
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	5%
Equipos de Computación	33.33%

- El importe depreciable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipos estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Se reconocerá en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, cada componente del activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, y depreciará de forma separada cada uno de ellos.
- Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se depreciarán en el mismo tiempo de la vida útil del elemento con el que están relacionados.
- Los saldos de Propiedad, Planta y Equipos y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revaluarán anualmente mediante índices establecidos por la entidad para cada tipo y componente significativo del activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias, o podrán realizarse cada tres o cinco años.
- Las Propiedades, Planta y Equipos y sus respectivas depreciaciones acumuladas, que ameriten ser revaluados considerando la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, según estudios de las áreas técnicas de la entidad, deberá ser determinada por tasadores cualificados profesionalmente (peritos)
- Al sustituir un componente de Propiedad, Planta y Equipos, éste deberá ser dado de baja y reconocerse en el resultado del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio deberá incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

Presentación

- Los elementos de Propiedad, Planta y Equipos se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en las primeras líneas del grupo de Propiedad, Planta y Equipos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los elementos de Propiedad, Planta y Equipos deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.
- Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de los Activos en Operación y las cuentas relacionadas:

- Saldo inicial

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Movimientos del periodo (aumentos por adiciones o capitalizaciones y disminuciones por retiros)
 - Saldo final
-
- Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:
 - El método de revaluación utilizado para la medición
 - Los índices de revaluación aplicados
 - Los elementos de Propiedad, Planta y Equipos que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un periodo de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el PPE; se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos

9.1.8 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Registro

- Se registrará como Inversiones a Largo Plazo, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación o control en empresas afines.
- Las inversiones en acciones de empresas diferentes a las subsidiarias, se registrarán al costo de adquisición.
- Las inversiones a largo plazo se liquidarán al desapropiarse de los instrumentos inicialmente adquiridos.

Presentación

- Las Inversiones a Largo Plazo se presentarán en el grupo de Activos Financieros No Corrientes, en el Estado de Situación Financiera, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo
- Las Inversiones a Largo Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros por la empresa en la que se realizó la inversión

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Se revelará en nota a los estados financieros lo siguiente: lista de las subsidiarias o nombre de las empresas donde posea inversión, país de constitución o residencia, porcentaje de participación y método de registro de la inversión.
- Respecto a Inversiones de Largo Plazo, deberá revelarse en notas a los estados financieros los riesgos asociados a éstas.

9.1.2 POLÍTICAS PARA PASIVO

9.2.1 CUENTAS POR PAGAR

Registro

- Se registrarán como Cuentas por Pagar, las obligaciones contraídas con diferentes entidades para el giro normal de operaciones.
- Las Cuentas por Pagar se valorarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.
- La disminución de las Cuentas por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

- Las Cuentas por Pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el grupo Pasivo Corriente, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- De existir saldos en cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, éstos se reclasificarán en el Estado de Situación Financiera en el largo plazo.
- Las Cuentas por Pagar deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del acreedor.
- Respecto a las Cuentas por Pagar consideradas individualmente o como clase agrupada, dependiendo de su importancia en relación con la situación financiera de la entidad, deberá revelarse en notas a los estados financieros, la siguiente información:
 - La naturaleza y condiciones significativas.
 - Bases de medición de las cuentas.
 - Divisa en que se exigirán los pagos.
 - Los riesgos asociados a las cuentas (tasa de cambio, entre otros).

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

9.2.2 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Registro

- Se registrarán como Obligaciones con Instituciones Financieras, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo menor o igual a un año.
- Las Obligaciones con Instituciones Financieras se registrarán al valor nominal de los documentos contractuales.
- La disminución de las Obligaciones con Instituciones Financieras se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Presentación

- Los Obligaciones con Instituciones Financieras se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el grupo Pasivo Corriente, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Se presentará en esta partida la porción de corto plazo correspondiente a las obligaciones a Largo Plazo.
- Los Obligaciones con Instituciones Financieras deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente financiero.
- Respecto a los Obligaciones con Instituciones Financieras, deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:
 - La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
 - Bases de medición de los efectos.
 - Importe y calendario previstos para los pagos futuros del principal e intereses.
 - Tasa de interés periódica acordada sobre el principal.
 - Divisa en que se exigirán los pagos.
 - Los riesgos asociados a los efectos (intereses, tasa de cambio, entre otros).

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

9.2.3 PORCIÓN CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registro

- Se registrará como Porción Corriente Provisiones por Beneficios a Empleados, el importe calculado sobre el salario de los trabajadores, para afrontar en el periodo el pago de todos los beneficios estipulados en el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.
- Estas provisiones se registrarán por el costo incurrido.
- Los Porción Corriente Provisiones por Beneficios a Empleados por pagar se liquidarán periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

Presentación

- Los Porción Corriente Provisiones por Beneficios a Empleados se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo Corriente, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Porción Corriente Provisiones por Beneficios a Empleados deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de la obligación.

9.2.4 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS

Registro

- Se registrarán como Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas, las obligaciones contraídas por más de un período contable con compañías relacionadas y accionistas.
- La disminución de los Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Presentación

- Los Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo No Corriente, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo y se reclasificará como Pasivo Corriente, la porción que se espera cancelar en un año.
- Los Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente relacionada o el accionista.

9.1.3 POLÍTICAS PARA PATRIMONIO

9.3.1 CAPITAL SOCIAL

Registro

- Se registrará como Capital Social las donaciones, aportes y suscripciones recibidas de terceros con carácter no reintegrable.
- Se valorará el Capital Social al valor nominal o al valor de mercado que se defina para los bienes o derechos que se perciban.
- El Capital Social se ajustará por los efectos originados en las transacciones que modifiquen los saldos de los activos recibidos.

Presentación

- El Capital Social se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Patrimonio, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.
- El Capital Social deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación del aporte.

9.3.2 GANANCIA O PÉRDIDA

Registro

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Se registrará como Ganancia o Pérdida, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –Ingresos y Gastos- al cierre de cada periodo.
- Se trasladará a Ganancia o Pérdida, al valor obtenido en los resultados del periodo.
- La Ganancia o Pérdida a final del periodo, se liquidará al trasladar su saldo a un pago o Pérdida Acumulada, Reserva Legal o a una cuenta pasiva si se declarase pago de dividendos.

9.4 POLÍTICAS PARA INGRESOS DE OPERACIÓN

9.4.1 INGRESOS ORDINARIOS

Registro

- Se registrarán como ingresos los importes que reciba la entidad provenientes de las actividades ordinarias dentro de las cuales están consideradas las de la comercialización de camarón en estado natural y en el sitio de pesca, que son producidos en nuestras camarонерías, dentro del territorio nacional.
- Los ingresos, se registrarán por el valor correspondiente al valor al valor de mercado de la libra de camarón de acuerdo en las facturaciones emitidas una vez transferidos los riesgos y ventajas del producto.
- Los Ingresos Ordinarios, se reconocerán cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:
 - El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
 - Es probable que la entidad reciba beneficios económicos derivados de la transacción.
 - Las ventas se realicen en el periodo a que se refieren los estados financieros.
 - Los costos incurridos en la venta de camarón en estado natural, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.
- Los Ingresos Ordinarios, se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada periodo.

Presentación

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Página 22 de 31

- Los Ingresos Ordinarios, se presentarán en el Estado de Resultados, en el grupo Ingresos Ordinarios, atendiendo a su contribución a la ganancia operacional, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Ingresos Ordinarios, deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con tipo de cliente o servicio.

9.4.2 OTROS INGRESOS

Registro

- Se registrarán como Otros Ingresos, los ingresos generados por venta de bienes y servicios distintos a los ingresos de operación.
- Los Otros Ingresos se registrarán por el valor consignado en la tarifa pactada.
- Los Otros Ingresos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los Otros Ingresos, se presentarán en el Estado de Resultados, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la Ganancia Operacional, con respecto a las demás partidas de este grupo.

9.5 POLÍTICAS PARA COSTOS DE VENTA

9.5.1 COSTOS DE VENTA

Registro

- Se registrará como Costos de Venta, el costo de desarrollar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de crecimiento para su comercialización.
- Los costos de Venta, se registrarán por el costo incurrido.
- Los costos de Venta se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Los Costos de Productos y Servicios, se presentarán en el Estado de Resultados, en el grupo Costos de Ventas, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los Costos de Productos y Servicios deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del efectivo.

9.5.2 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Registro

- Se registrará como Depreciación Propiedad, Planta y Equipos, la porción resultante de la distribución sistemática del importe depreciable del costo y costo revaluado de los activos en operación propiedad de la compañía, así como el importe neto del costo de los activos en operación retirados parcial o totalmente en el período.
- Los costos de Depreciación Propiedad, Planta y Equipos, se registrarán por el costo incurrido.
- El cálculo de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipos se inicia, a partir del momento en que se adquiere o se capitalice la obra en construcción y el activo esté en condiciones para generar ingresos.
- Los costos de Depreciación Propiedad, Planta y Equipos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- La Depreciación Propiedad, Planta y Equipos, se presentará en el Estado de Ingresos y Gastos, en el grupo Costos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.
- La Depreciación Propiedad, Planta y Equipos deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del efectivo.

9.6 POLÍTICAS DE GASTOS DE OPERACIÓN

9.6.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Registro

- Se registrarán como Administrativos, los gastos en que incurre el Sector Corporativo, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.
- Los gastos Administrativos, se registrarán por el costo incurrido.
- Los gastos Administrativos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Presentación

- Los Administrativos, se presentarán en el Estado de Resultados, en el grupo Gastos de Operación, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.
- Los gastos Administrativos deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el área administrativa.

- Efectivo** Con un saldo al 31 de diciembre de 2016 de \$ 10,890.84 corresponden a los valores provenientes de venta de camarón en estado natural y a los desembolsos que hace la compañía para el giro normal de sus operaciones.
- Otras cuentas por cobrar no relacionadas;** con un saldo de \$ 21,479.44 por cuenta por cobrar a nuestros clientes.
- Otras cuentas por cobrar no relacionadas;** con un saldo de \$ 26,560.73 corresponde a cuenta por cobrar a los directivos de la Compañía, dicho valor será devuelto a la compañía en el siguiente periodo fiscal.
- Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo;** con un valor de \$ 4,675.93 arrastra un saldo que corresponde las retenciones que nos realizaron en las facturas de venta durante el periodo contable.
- Animales vivos;** correspondiente al activo biológico (animales vivos en crecimiento) con un saldo de \$ 28,169.49 corresponde al camarón que está en proceso de crecimiento.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- F. **Equipos de Computación;** con un saldo de \$461.99 correspondientes a los equipos de cómputo que posee la compañía y que se mantienen operativos.
- G. **Maquinaria y Equipo;** con un saldo de \$ 47.196.35 correspondientes a otros activos que posee la compañía como bombas de agua, motores de bombas, generador de luz, corta maleza, motobomba para agua, aire acondicionado, refrigerador, muebles de oficina.
- H. **Otras propiedades planta y equipo,** corresponde a activos fijos para uso de la oficina que no entran dentro de maquinarias y equipos ni enseres o muebles por \$ 3.084.53.
- I. **Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo;** con un saldo de \$ 30.800.46 acumula valores correspondientes a las depreciaciones anuales de los equipos de computación y otras propiedades.
- J. **Otros activos corrientes,** corresponde a anticipos entregados a proveedores los mismos que serán liquidados en el presente año, con la correspondiente factura por liquidación de los servicios recibidos.
- K. **Cuentas por pagar relacionadas no/locales,** reporta un saldo de \$ 73.820.20 por cancelar a varios proveedores por las compras de insumos, bienes o prestación de servicios.
- L. **Cuentas por pagar con Instituciones financieras locales,** con un saldo de \$ 4308.45 por cancelar a la tarjeta corporativa de la compañía con la entidad emisora Bco. Pichincha.
- M. **Pasivos corrientes por beneficios a empleados;** saldo por \$ 5.544.59 que se adeuda a al Sri, por concepto de Participación empleados por \$ 2250.69, less por pagar \$ 335.63.
- N. **Impuesto por pagar del ejercicio;** con un saldo de \$ 3030.77 correspondiente al impuesto a la renta por pagar del ejercicio terminado.
- O. **Obligaciones Con el IESS;** reporta un saldo de \$ 335.63 por los aportes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016.
- P. **Participación trabajadores;** reporta un saldo de \$ 2250.69 distribuir entre los empleados que formaron parte de la compañía durante el año 2016.

**Políticas Contables y Notas a los
Estados Financieros**

- Q. **Capital suscrito**, la compañía tiene un capital autorizado \$1.600,00 suscrito y pagado de \$ 800,00 dividido en 800 acciones ordinarias con valor de \$1.00 cada acción.
- R. **Eventos Subsecuentes**, Se deja por escrito que la compañía Abestro S.A. está tramitando el cambio de domicilio a la ciudad de Pedernales debido a que su renta se genera en la isla Angardona cerca de Pedernales.

Jorge Andrés Fuentes Naranjo
GERENTE GENERAL

Econ. Jessica Osorio Castillo
CONTADOR
REG C.B.A. G.0.15825